

RESOLUCION N° 1748

ALFONSO TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 017 de 22 de Junio de 1.967,

CONSIDERANDO

que el 7 de marzo de 1.972 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón doctor César Moya Jiménez, la escritura pública de constitución de la Compañía denominada "PREDIAL SANTA MARGARITA SOCIEDAD ANONIMA";

que el señor Julio Sánchez Valencia, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Compañía denominada "PREDIAL SANTA MARGARITA SOCIEDAD ANONIMA", con un capital de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en cincuenta acciones ordinarias y al portador de diez mil sucres cada una, las mismas que deberán convertirse en la forma y plazo previstos en la Ley, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

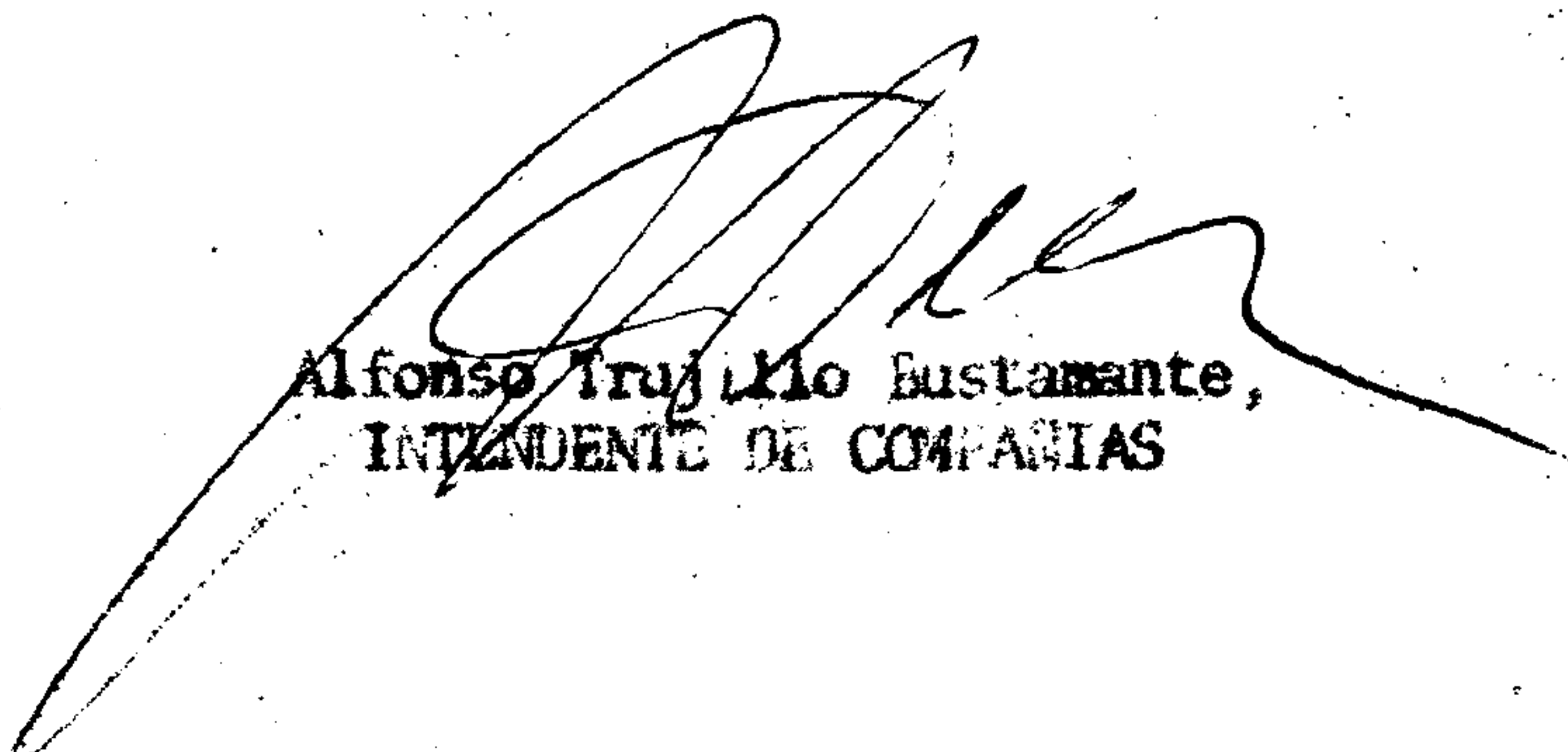
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías, y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura de 7 de marzo de 1.972 que será elaborado por este despacho y la razón de su aprobación.

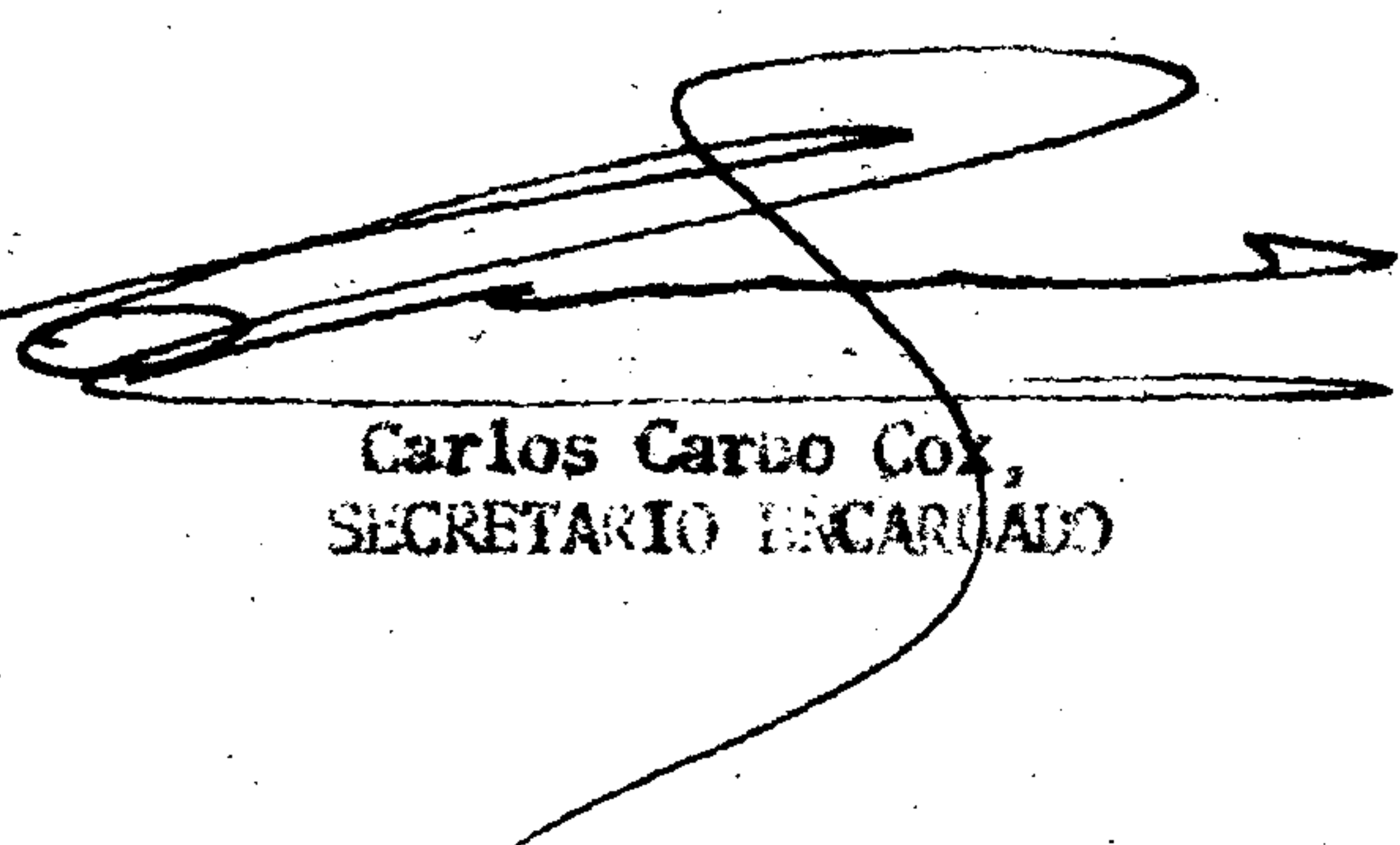
.....2

10

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veintidos de abril de mil novecientos setenta y dos.

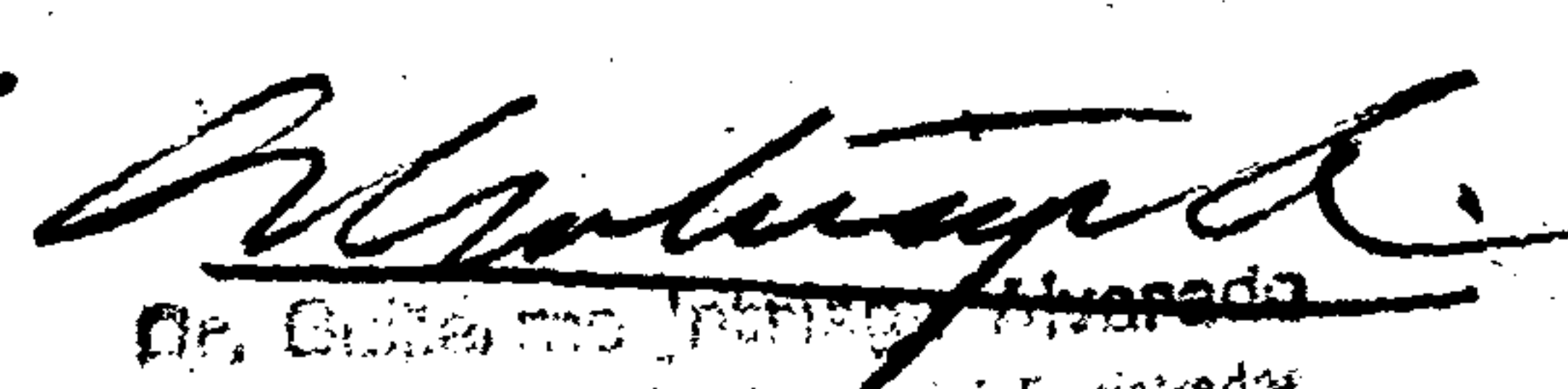

Alfonso Trujillo Bustamante,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos.-
LO CERTIFICO. -----


Carlos Cardo Cox,
SECRETARIO ENCARGADO



Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 11.079 a 11.082, número 1.832 del Registro Mercantil i anotada bajo el número - 11.461 del Repertorio.- Archivándose los certificados de Registro i Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte i cuatro de Agosto de mil novecientos setenta i dos.- El Registrador de la Propiedad.-


Dr. Guillermo Jarama Alvarado
Encargado de la Función del Registrador
de la Propiedad del Ecuador.

